



15 S. Washington Street, Suite 201  
Ypsilanti, MI 48197  
Phone: (734) 239-6863  
Fax: (734) 998-9125

1550 E. Beltline SE, Suite 375  
Grand Rapids, MI 49506  
Phone: (616) 827-4080  
Fax: (616) 202-7835

3030 S. 9th Street, Suite 1B  
Kalamazoo, MI 49009  
Phone: (269) 492-7196  
Fax: (269) 492-7198

## ADVERTENCIA PARA NO ESTADOS UNIDOS. LOS CIUDADANOS SOBRE LA MARIJUANA MÉDICA Y LEGALIZADA

Al 6 de diciembre de 2018, 32 estados más el Distrito de Colombia y Puerto Rico han legalizado la marihuana medicinal. Diez estados, incluido Michigan, también han legalizado la marihuana con fines recreativos.

Las personas que no son ciudadanos estadounidenses pueden creer que el uso de marihuana en Michigan, ya sea para uso recreativo o médico, está permitido y no afectará su estado de inmigración. Desafortunadamente, eso está mal!! Todavía es un delito federal poseer marihuana incluso si, según la ley estatal, es legal con fines médicos o recreativos.

**Las multas de inmigración por poseer y / o usar marihuana son altas.** No han cambiado. Por ejemplo, si un no ciudadano admite a un oficial de inmigración que alguna vez ha tenido marihuana, eso puede evitar que el no ciudadano sea aprobado para una tarjeta verde, naturalice o regrese a Estados Unidos después de un viaje al extranjero. Esto se aplica incluso a una persona que nunca fue arrestada o condenada. Los oficiales de inmigración preguntan a los no ciudadanos si alguna vez consumieron marihuana, especialmente en los estados donde se ha legalizado.

### Cómo protegerse:

- Sepa que todavía puede ser deportado por consumir o consumir marihuana si no es ciudadano.
- Evitar trabajar en la industria de la marihuana.
- Si tiene una necesidad médica y su médico recomienda el uso de marihuana medicinal, hable con un abogado que entienda las consecuencias de inmigración de inmediato.
- Nunca salga de su casa con marihuana, una tarjeta de marihuana medicinal, parafernalia (como una pipa) o accesorios como camisetas o calcomanías con el tema de la marihuana. No tenga fotos o textos sobre usted y la marihuana en su teléfono, redes sociales o en cualquier otro lugar.
- Nunca discuta el uso o posesión de marihuana con ningún funcionario de inmigración o de fronteras, a menos que haya recibido primero asesoramiento legal de expertos. Si un funcionario pregunta sobre la marihuana, diga que no quiere hablar y desea hablar con un abogado. Usted tiene derecho a permanecer en silencio. (Aunque no se le permita la admisión en los Estados Unidos o un beneficio de inmigración si no responde preguntas).

